

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES

► SE CUBRIRÁN TANTAS HOJAS COMO SEAN PRECISAS.

(1)⇒La relación clasificada de gastos se referirá a la totalidad del proyecto y se señalarán con asterisco las facturas que, contenidas en la relación, se adjuntan a efectos de justificación.

(2)⇒Si el beneficiario está obligado a realizar la declaración del IVA, el importe justificado se corresponderá con la base imponible de la factura.

(3)⇒Suma importe justificado (no solo de las facturas adjuntadas).

(3) ⇒ Suma importe justificado (no solo de las facturas adjuntadas).